

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 1/396:/

CALBUCO,

17010 2014

fijado por el D.F.L. Nº 1/2006, Decrete 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOE	VISTOS: Las facultades que me confiere la de Municipalidades, cuyo texto refundido fue o Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. BRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS 07-2005, todas del Ministerio del Interior y el 2.
	TENIENDO PRESENTE:
	 La solicitud presentada por el interesado La cancelación de los derechos municipales,
según Folio N° Orden N°	por valor de
y en uso de mis atribuciones legales.	
	D E C R E T O: LUIS ALEJANDRO AUTORIZASE a Don(a)
CHAVEZ MALDONADO, PDTE. "CLUB	DEPORTIVO BERNARDO O,HIGGINS ",
SECTOR DE CHECHIL ISLA PULUQUI.	
en: BAILE POPULAR. SEDE DE LA INSTITUCION. en el local SECTOR DE CHECHIL ISLA	ue dirige pueda realizar un beneficio consistente
uhicado	El mencionado beneficio con venta de
alimentos y bebidas alcohólicas , funciona hasta 03.00 horas del día VIERNES 26 de	rá desde las 18.00 horas del día JUEVES 25 e DICIEMBRE de 2014.
	ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA
DE CARABINEROS DE CALBUCO.	To all Control of the second
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL	RUBEN CARDENAS GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL RCG/LVV/ADM.	ADCALDE DE CALBUCO
DISTRIBUCION:	

4.- Secretaria.

5.- Control.

6.- Of. Partes.

1.- Interesado.

2.- Carabineros

3. - Rentas y Patentes.